



BASES LEGALES SORTEO FESTICAR HUELVA HOLEA 2026

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

El C.C. Holea (en adelante, Holea) tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y con la que sorteará entre todos los participantes una moto Voge 300DS 2022 de la mano de Festicar Huelva.

2.- PERIODO PROMOCIONAL

El periodo promocional para conseguir una papeleta de participación será del 20 de abril al 16 de mayo de 2026 en el horario de apertura del Punto de Atención al Cliente (excepto días de cierre).

Si por alguna causa fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción o alguno de sus puntos, este hecho notificará a los clientes a través de la web, Facebook, Instagram y Twitter de Holea.

3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la presente promoción todas las personas mayores de 18 años de edad que residan legalmente en el estado español, que no trabajen ni sean comerciantes en el Centro Comercial Holea.

Se podrá participar única y exclusivamente aportando sus propios datos, no así los de otra persona, ya sea familiar o allegado.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO Y PREMIOS

Para participar en esta promoción sólo será necesario presentar en el Punto de Atención al Cliente (en la plaza central de Holea en su horario de apertura) tickets de compra de cualquier establecimiento del centro comercial (a excepción de cajero automático, loterías y gasolinera) fechados del 20 de abril al 16 de mayo de 2026 (ambos incluidos) y cuyo importe sea igual o superior a 20€.

Este importe podrá sumarse en un máximo de dos tickets, y registrarse facilitando los datos personales en el Punto de Atención al Cliente.

Los tickets de compra deberán estar fechados en el periodo promocional detallado en el epígrafe 2 de las presentes bases y no podrán ser utilizados en otras promociones salvo excepción expresa.

Igualmente serán sellados para evitar su devolución por su importe económico. El importe considerado será el final, una vez aplicados los descuentos, quedando totalmente excluidos los tickets digitales y/o de compras online, **los tickets deberán ser físicos y no podrán estar manipulados o rotos.**

Cada persona podrá recibir una única papeleta por día, y depositarla en la urna dispuesta a tal fin en la zona habilitada.

5.- GANADOR Y PREMIO

Todas las papeletas serán depositadas en la urna habilitada a tal fin en el centro comercial Holea.

Asimismo, las papeletas reunidas durante la Feria de Vehículos de Festicar (del 14 al 16 de mayo de 2026) se depositarán el 18 de mayo de 2026 en la urna dispuesta en Holea en directo, durante dicho día.

Una vez dispuestas todas las papeletas, se removerán y se sacará -mediante una mano inocente- la papeleta ganadora. Se realizará a partir de las 12:00 horas del 18 de mayo.

El ganador tendrá un plazo de 15 días naturales para reclamar el premio.

La matriculación y el impuesto de matriculación, el IVA del mismo y otros impuestos previstos por la ley no están incluidos y correrán a cargo del agraciado/ a en el concurso. Además, al tratarse de un premio en especie, se trata de una renta sujeta a retención o ingreso a cuenta de acuerdo con el art.72.2.c del Reglamento del IRPF, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y



Fondos de Pensiones, aprobado por R.D. 304/2004, de 20 de febrero («B.O.E.» 31 marzo), el 1 de abril de 2007.

6.- ENTREGA DE LOS PREMIOS Y CADUCIDAD

El premio se hará entrega en las oficinas de Gerencia de Holea y/o Punto de Atención al Cliente, o en el lugar que tanto el centro comercial Holea como Festicar Huelva indiquen previamente al ganador, antes de la recogida del premio.

7.- DERECHOS DE IMAGEN

Los/as participantes y ganadores/as ceden en exclusiva a la empresa organizadora y cualquier otra sociedad del Grupo, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las fotografías y videos tomadas en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales y/o culturales o cualquier otra finalidad lícita.

Dicha cesión será de ámbito nacional. Asimismo autorizan a la empresa organizadora y al Centro Comercial Holea, a Carmila y a Carrefour Property (propietarios del centro comercial) a que dichas fotografías y vídeos sean colgados en sus páginas web, en sus cuentas de Facebook y en otros canales de redes sociales que les pertenezcan.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA, Ronda Exterior Zona Sur s/n, 21007 Huelva o a través de correo electrónico info@holea.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web www.holea.es.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los



participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

Holea se reserva el derecho de modificación de las presentes bases para garantizar el buen funcionamiento de la promoción, así como de la interpretación de su detalle ante posibles dudas.

10.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Huelva Capital con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

11.- DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Las presentes Bases se encuentran a disposición de los participantes en la promoción en www.holea.es, así como en el Punto de Atención al cliente del CC HOLEA.

12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

El centro comercial HOLEA NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.